

**RESOLUCIÓN N° 025**  
(21 de Febrero de 2014 )

Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELÍ

**LA GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELÍ**

En uso de sus atribuciones legales, y en especial el Decreto 1309 de 2012 expedido por el Concejo del Municipio de Itagüí y el Acuerdo 01 de 2013 y,

**CONSIDERANDO:**

- a) Que se hace imprescindible para la entidad la consolidación de sus programas y proyectos a través del Plan de Acción de la Entidad.
- b) Que luego de un examen sobre las funciones y competencia de la institución, señaladas en el Acuerdo 01 de 2013, mediante el cual se aprobaron los estatutos, se hace imperativo adoptar la carta de ruta que compromete a la Entidad en el desarrollo de su objeto institucional.

Que por lo expresado, la GERENTE GENERAL,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Adoptar para la vigencia fiscal del año 2014, el Plan de Acción, que se anexa al presente Acto Administrativo.

**ARTICULO 2°:** Aplicar la presente Resolución en todos los programas y procesos a que este obligada la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELÍ.

**ARTÍCULO 3°:** Esta Resolución rige a partir de su expedición y tendrá una vigencia durante el período fiscal de 2014.

**CÚMPLASE**

**LILIANA MEJIA RAMÍREZ**  
Gerente

Proyectó. LRMG. Directora Jurídica y Administrativa